



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 12 de octubre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenos días ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 12 de octubre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 11:39:16
 DATE: 2021/10/12 END TIME : 11:44:31
 MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLON ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARLISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS KUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores y legisladoras que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Solicito por favor al diputado José Ignacio Rivas Parra, vicepresidente de la Mesa Directiva haga del conocimiento a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Con gusto atiendo su encargo diputada presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MARTES 12 DE OCTUBRE DE
 2021
 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2021.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

• **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de pago y recibo indebido de remuneraciones, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

2. Iniciativa con Proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, en materia de violencia digital, presentada por el Diputado Ricardo Parra Tiznado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por la Diputada Sofía Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativas de Acuerdo:

1. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a los 19 Ayuntamientos de nuestro Estado, así como al Concejo Municipal de la Yesca, que iniciaron sus funciones el pasado 17 de septiembre para que, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, transmitan sus sesiones de cabildo a través de sus redes sociales oficiales en razón de transparencia, presentada por la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo



Vote: 3 START TIME: 11:52:04
 DATE: 2021/10/12 END TIME : 11:54:13
 MOTION: DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2021.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOIE BY NAME

NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES YÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MUNDOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MÁYORGA ARLISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS HUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

Se declara aprobada por unanimidad, por lo tanto, se ordena se cure se para su firma correspondiente.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, solicitó al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones recibidas:
 Martes 12 de octubre de 2021

• Generadas por el Poder Judicial:

1. Oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, por el que remite el acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por el que se decreta la reanudación de las labores ordinarias del personal jurisdiccional y

administrativo del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

• Generadas por Particulares:

2. Copia del escrito suscrito por las autoridades locales del Naranjito de Copal, municipio del Nayar, Nayarit, enviado al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, por el que solicitan la pavimentación de la carretera de la margen derecha de la Presa de Aguamilpa en el punto denominado Paso de Aguapan, así como la instalación de un puente vehicular o barcaza con rampas de acceso hacia los dos márgenes de dicha presa.
3. Escrito suscrito por la presidenta y por los representantes estudiantiles del Comité Estudiantil Rey Nayar de la subsele Mesa del Nayar de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 181 Tepic, por el que solicitan la construcción de la Casa del Estudiante Indígena y el edificio de la subsele, asimismo hacen entrega de un expediente que contiene:

- a) Acta de donación de terreno
- b) Donación de terreno
- c) Solicitud de construcción de albergue que dirige la UPN 181 a INPI, y
- d) Solicitud de construcción de albergues que dirigen las autoridades de Mesa del Nayar a INPI.

Se ordena su turno correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias secretario diputado Alejandro Regalado.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicitó a la diputada secretaria Juana Nataly Tizcareño Lara, dé a conocer las iniciativas recibidas y órdenes su turno a comisiones.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Iniciativas recibidas:



Martes 12 de octubre de 2021

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de pago y recibo indebido de remuneraciones, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

2. Iniciativa con Proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Le agradezco mucho, secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ricardo Parra Tiznado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

—Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta y compañeros y compañeras y medios de comunicación que nos acompañan.

Al hablar de la violencia en contra de las mujeres muchas veces nos imaginamos golpes, gritos y una serie de lamentables actos que no deberían de suceder, pero compañeros no sólo es eso, también existe la violencia digital que muchas veces llega a nuestros celulares en contra de las mujeres y niños.

La violencia digital, puede ser definida como una conducta en la que se comparte, manipula, comercializa imágenes vídeos o audios de una persona con contenidos íntimos eróticos o sexuales, sin su consentimiento libre, pleno y espontáneo, así como las amenazas de difundir esa información para causarle un daño, se refiere a actos tales, como el acoso, hostigamiento, amenazas, vulneración de datos e información privada, la difusión de contenidos sexuales sin consentimiento, textos, fotografías, vídeos o datos, cualquier otra acción que sea cometida a través de la tecnología de la información y de la comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correos electrónicos, aplicaciones o cualquier otro espacio digital que atenta la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad y la vida privada y vulnera los derechos de las mujeres.

Este pasado 1° de junio del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto en el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, en ese contexto, el artículo segundo transitorio del Decreto en mención señala la obligatoriedad de los Congresos de los Estados, de realizar las adecuaciones legislativas correspondientes de ahí, que en este Congreso, no podemos ser omisos tenemos que realizar las adecuaciones a los marcos jurídicos locales para reconocer como parte de la violencia contra las mujeres, la violencia digital.

En razón de lo anterior, es necesario que se contemple en nuestra legislación la violencia digital, como una de las formas de violencia de género y que resulta una de las más comunes en nuestro país, es un acto que atenta contra la vida íntima, la sexualidad y la privacidad de las mujeres.

Finalmente consideró, que en la importancia de que la legislación reconozca las diferentes formas de violencia contra las mujeres, radica en dar pie a la creación de instancias especializadas, políticas públicas y la asignación de presupuestos para su combate.

Bajo ese contexto y por lo anterior expuesto, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa el siguiente Proyecto de Decreto:



Único. - Se adiciona un capítulo cuarto bis, denominado de la violencia digital al título 2 integrado por el artículo 21 bis y 21 ter, todo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, que queda de la siguiente manera;

Capítulo cuarto bis de la violencia digital.

Artículo 21, violencia digital, es toda acción dolosa realizada mediante el uso de la tecnología de la información y la comunicación por lo que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenidos íntimos sexuales de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación y sin su autorización y que le cause un daño psicológico, emocional, en cuanto al ámbito de su vida privada o en su imagen propia o pública.

Así como aquellos actos dolosos, que causen daño a la intimidad, a la privacidad o dignidad de la mujer, que se cometen por medio de la tecnología de la información y de la comunicación.

Por efecto del presente capítulo, se entiende por tecnología de la información y la comunicación, a aquellos recursos, herramientas y programas, que se utilizan para procesar, administrar y compartir información mediante diversos soportes tecnológicos.

La violencia digital, será sancionada en la forma y en los términos que establece el Código Penal del Estado de Nayarit, en el artículo 21 ter tratándose de la violencia digital, para garantizar la integridad de las víctimas, la o el ministerio público, la juez o el juez ordenará de manera inmediata las medidas de protección necesarias, ordenando de vía electrónica o mediante escritos a las empresas o plataformas digitales de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, el bloqueo, la destrucción o eliminación de las imágenes, audios, videos relacionados en la investigación previa sanción de los requisitos de ley.

En este caso, se deberá identificar plenamente el proveedor del servicio en línea a cargo de la administración del Sistema de Información, sitio o plataforma de internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del

contenido en internet, señalando el localizador uniforme de los recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección, contendrá en el artículo y deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que denunció del acuerdo correctamente el mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, deberán dar aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa, que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial dentro de los cinco días siguientes, a la imposición de las medidas de protección previstas en el artículo deberá celebrarse la audiencia en la que la juez o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas, o modificarlas considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

Transitorio

Único. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado en Nayarit.

Compañeros, por el respeto y justicia hacia las mujeres espero contar con su apoyo, recordemos que con las nuevas tecnologías también hemos visto como un mal manejo puede terminar en violencia, sobre todo con el acoso y yo se los puedo decir me ha tocado que debido a un mal manejo ha llegado hasta el suicidio, por eso espero contar con su apoyo.

Es cuánto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada a Nataly Tizcareño, ¿para qué efecto?

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

–Hechos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



–Adelante diputada tiene hasta cinco minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

–Hola muy buenos días tengan todos ustedes, como siempre saludo con mucho cariño y afecto a todos mis compañeros legisladores, a la Mesa Directiva, así como la prensa que a diario nos honran con su presencia, a quienes nos están viendo desde sus hogares y al público que el día de hoy es parte de esta sesión.

Pues me sumo a la iniciativa presentada por el compañero Ricardo Parra, efectivamente nos urge regular la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Nayarit, en materia digital.

El día de ayer ustedes han de ser testigos que hice un posicionamiento de rechazo por completo a una página patito denominarla tlcuache de Nayarit, en donde de hace muchos días para acá ha tomado mis fotos personales del Facebook y ha hecho uso de memes, calumnias, difamaciones, denostaciones de mi persona, es una vergüenza de verdad que el uso digital llegué a manos equivocadas.

Si bien es cierto, somos funcionarios públicos, estamos al escrutinio social y de verdad admiro y sobre todo valoro, el labor de los periodistas el hecho de criticar, de señalar y de decir cuando las cosas no se están haciendo bien por parte de sus funcionarios, porque es lo mínimo que merece el pueblo, que se nos señale, que se nos castigue, pero de verdad que sean cosas relacionadas a la actividad que uno tiene si ustedes me señalaran o la página me señalará con mis actividades de legisladora

¡De verdad! para mí sería plausible, yo diría felicidades porque están viendo que cosas no les gusta, más pese a ellos están metiendo en la vida íntima, en la vida privada, haciendo memes, haciendo denostaciones, consideran que es una manera de atacar, sinceramente creo que ya basta.

El compañero hablaba de la intimidad, creo que más allá de ir a la intimidad, más allá de ir a la situación de que ya revelen partes íntimas y lo demás, basta con que sea la vida personal, ya lo dijo Benito Juárez, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Por lo tanto, considero que como legisladores tenemos la obligación nosotros de regular esta iniciativa y de regularla para bien de todas las niñas y de todas las mujeres, que el día de hoy son vulneradas por viles cobardes, que se esconden detrás de una página falsa, de perfiles falsos y que efectivamente denostan a estas niñas, no podemos seguir siendo permisivos, no podemos tampoco normalizar me dicen, no les hagas caso, no, no se trata de no hacer caso, se trata efectivamente de poner las cosas claras y sobre la mesa, necesitamos estar protegidas todas las mujeres nayaritas.

Por eso compañero, me sumó esta propuesta y no solamente levantando mi voz, hay que tomar las medidas necesarias y pertinentes para que aquellas personas porque ¡ajo! son periodistas, no son periodistas, porque me queda claro que los verdaderos periodistas con los que diario tengo el gusto y la oportunidad de convivir, son personas respetables y honorables que solamente comunican a la sociedad, entonces compañero, cuente con todo mi apoyo y vamos a respaldar a esas niñas y jóvenes y mujeres nayaritas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

Bien pues esta Presidencia, ordena su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Sofía Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que presente su iniciativa con proyecto de decreto hasta por 10 minutos.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Muy buenos días a todas y a todos, diputada Presidenta con su permiso, Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos acompañan.

Recuerden la vez anterior que presenté aquí un dictamen les explica la exposición de motivos y les leí el punto de Acuerdo, bueno ahora les



quiero leer un resumen de la exposición de motivos y platicarles de las reformas que presentó al Reglamento del Gobierno Interior del Congreso.

En febrero del 2014, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a diversos artículos constitucionales, que en materia de transparencia tuvieron como finalidad fortalecer el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, organismo, Poderes Ejecutivo Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos, Fondos Públicos o cualquier, autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.

En el mismo sentido, la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, tiene como objeto establecer las bases generales y los mecanismos para garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información.

En lo que respecta al Congreso del Estado, señala que deberá poner a disposición la agenda legislativa, la gaceta parlamentaria, el orden del día, las versiones estenográficas, la asistencia de los diputados, iniciativas, leyes, decretos y cualquier información, es decir; obliga al Poder Legislativo a garantizar el acceso a la información que derive del ejercicio de sus facultades.

De igual forma, esta ley, define el gobierno abierto como un esquema de gestión y de producción, de políticas públicas, orientado a la creación y solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana, como criterios básicos buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Por otro lado, en septiembre del 2014, los representantes de las Mesas Directivas de las Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional de Transparencia y las Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsoras de la apertura legislativa, tuvieron a bien suscribir la declaración de lanzamiento de la alianza para el parlamento abierto en México.

En el documento de referencia, se resaltó que el Poder Legislativo es un pilar fundamental del estado democrático de derecho por sus funciones legislativas, de fiscalización y de

representación, que la reforma constitucional en materia de transparencia implicó un cambio institucional a gran escala en todos los Poderes de la Unión y en todos los niveles de gobierno, para garantizar el derecho de acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Se destacó, el papel central que el gobierno de México ha desempeñado desde su lanzamiento como cofundador en el año 2011 de la iniciativa internacional alianza para el gobierno abierto, que constituye una plataforma para operadores nacionales e internacionales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a sus ciudadanos.

Asimismo, se reconoció que nuestro país cuenta con una sociedad civil activa y moderna, que promueve y apela al cambio de la visión institucional de sus gobernantes y representantes populares para que tengan una gestión democrática, abierta y participativa.

Finalmente, la declaración de lanzamiento de la alianza para el parlamento abierto en México, se precisaron los principios de parlamento abierto y en qué consistía cada uno de ellos siendo los siguientes:

El derecho al acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre los legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos, accesibilidad y difusión conflictos de interés y legislación al favor del gobierno abierto.

En este sentido, podemos definir al parlamento abierto como una forma de interacción entre la ciudadanía y los legisladores que tiene como finalidad, la transparencia y el acceso a la información que generan los trabajos legislativos, así como la participación ciudadana de los mismos. El cual, además de abordar temas de transparencia abarca otros factores denominados principios, a través de los cuales se pretende una mayor interacción de la ciudadanía con los órganos parlamentarios teniendo como elemento base, el poder acceder a la información de una forma mucho más sencilla, así como la participación ciudadana.

El Congreso del Estado, cumple con casi todos los principios que establece la declaración del



lanzamiento de la alianza para el parlamento abierto en México, sin embargo respecto del segundo principio denominado participación ciudadana, es importante mencionar que en el marco jurídico del Congreso no existe una disposición textual alguna que garantice la participación ciudadana en el proceso legislativo, si existen diversos preceptos tanto en Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como las bases de trabajo de las comisiones que aprobamos en días pasados que prevén la posibilidad de que diversos sectores de la población realicen proposiciones respecto a las iniciativas que se presentan, lo que también es cierto, es que esta posibilidad está sujeta a que los integrantes es decir; nosotros como legisladores, convoquemos a reuniones, conferencias por opinión y consulta es decir; contempla la posibilidad de que los legisladores consulten, más no contempla la posibilidad de que un ciudadano, institución o sociedad civil organizada por iniciativa propia opinen y propongan modificaciones a las leyes o decretos.

Y es justo lo que esta iniciativa pretende, poner al ciudadano al centro del Proceso Legislativo dándole participación directa y permitiéndole que opine y proponga sobre las iniciativas que nosotras como legisladoras y legisladores presentemos y que seamos la Trigésima Tercera Legislatura, una legislatura que dé apertura a la participación ciudadana y le garantice esta práctica de parlamento abierto.

En este sentido, es que propongo modificaciones al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en su artículo 91, 92, 101 y se agregan unos como 94 bis y 99 bis, que describe el Proceso Legislativo, como sabemos compañeros, el Proceso Legislativo actualmente inicia con la presentación de la iniciativa, luego se anuncia aquí en el pleno se expone la iniciativa, se turna a comisiones, las comisiones dictaminan, luego regresa a pleno se le una vez, se le dos veces, se discute y se aprueba.

¿Cuál es la propuesta?, la propuesta es que el ciudadano se encuentre en el centro del proceso legislativo como aquí lo mencionó en esta línea de tiempo que quise compartir con ustedes y con los medios de comunicación, para que una vez que se turnen las inicias a las comisiones, la comisión habrá un registro de cinco días en los cuales el ciudadano pueda leer la iniciativa, conocerla y si tiene algún interés, opinión o

propuesta, puede registrarse para presentar sus opiniones y propuestas, pero que además no sólo registre sus opiniones, sino que la comisión tenga una reunión particular antes de la reunión de dictamen en la que cite a los proponentes para escucharlos y recibir las opiniones que nos quieran dar.

Léase ciudadanos, léase expertos, universidades, sociedad civil organizadas, científicos, especialistas en cualquier ramo, pero que ese derecho le asista, de esta suerte el Congreso del Estado tendría en su portal de internet un apartado en el que puedan ver todas las iniciativas que están presentadas.

Entonces yo ciudadano, ingresó a la página del Congreso del Estado, veo qué iniciativas están turnadas, me interesa determinada iniciativa, tengo acceso a ella, la leo, la reviso y le hago propuestas y me registro para hacer propuestas u opiniones incluso preguntas y entonces se emite un acuse por parte del Congreso y se le invita al ciudadano a que sea escuchado y a que se tomen en consideración las propuestas.

Es pues un exhorto, para que esta legislatura pueda ser historia en materia de parlamento abierto y sea la legislatura que le dé un lugar al ciudadano en su Proceso Legislativo. Por su atención, muchas gracias. Estaré compartiendo con ustedes esta información, espero poder contar con su apoyo.

Es cuánto, gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista.

¿Para qué afecto diputada? a no quiere participar.

Bien por lo tanto de esta Presidencia ordena su turno en la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Bien, continuando con este mismo punto, tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.



DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, saludo con aprecio siempre con mucho respeto a los medios de comunicación que en todo momento están transmitiendo nuestro trabajo legislativo y por supuesto a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Esta tarde, vengo a presentar ante ustedes un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que espero pueda abonar para alcanzar una mayor transparencia en los gobiernos municipales.

A finales de esta semana, los nuevos ayuntamientos en Nayarit, cumplirán su primer mes de funciones y el principal problema que todos han manifestado es una profunda crisis económica, esta crisis tiene su origen fundamentalmente en dos situaciones, la primera en la sospecha de actos de corrupción cometidos en el pasado reciente y la segunda, una baja recaudación de recursos por parte de los ciudadanos, ambas causas están vinculadas entre sí pues la percepción de corrupción en el gobierno por parte de los ciudadanos inhibe su participación no solo a la hora de pagar sus impuestos, sino cuando se debe trabajar en conjunto con las autoridades para resolver un problema que les afecta de manera directa.

¿Para qué pagar impuestos si de todas formas se los roban? es una pregunta que escuchamos frecuentemente en la calle y este razonamiento da origen a gran parte del déficit presupuestario con el que ahora están trabajando los ayuntamientos recién entrados en funciones hace algunas semanas, necesitamos todos poner de nuestra parte para erradicar de la sociedad esa percepción, pero eso sólo lo podremos hacerlo a través de ejercicios de mayor transparencia y rendición de cuentas.

Para el caso de los ayuntamientos, las sesiones ordinarias de cabildo son el espacio en el que se desahogó con los asuntos de interés para el Gobierno municipal, sin embargo estas sesiones suelen llevarse a cabo de la más absoluta discrecionalidad lo que abona la percepción ciudadana de que algo se esconde por parte de los integrantes de un cabildo, entiendo que en esta legislatura hay dos compañeros nuestros

que ya tuvieron el honor de ser alcaldes la compañera Georgina López por Tepic y Sergio González por Santiago Ixcuintla, también que cinco de nosotros tuvimos la oportunidad de ser integrantes de un cabildo, los compañeros Laura Rangel, Nadia Bernal, Teo Preciado, Francisco Piña y la de la voz en Bahía de Banderas.

Nosotros diputadas y diputados, sabemos muy bien el efecto positivo que puede tener en los ciudadanos la mejora de prácticas de rendición de cuentas o la opacidad en la toma de decisiones, para tal efecto, en abril del 2019, se reformó la Ley Municipal con el ánimo de incluir la obligatoriedad de los ayuntamientos por grabar sus sesiones de cabildo y hacerlas públicas a través de la página oficial del Gobierno municipal o bien utilizando las redes sociales oficiales para transmitir en vivo dichas sesiones en tiempo real.

El cumplimiento de la ley, podría traducirse en un instrumento que ayude a fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno, mismo que restaure contra el contrato social que ha ido desgastándose a través de los años estamos hablando de empoderar al ciudadano y hacerlo participe en las decisiones de gobierno.

Esta tarde diputadas y diputados, no vengo a pedirles otra cosa que no sea lo que la propia ley ya establece, vengo a pedirles su apoyo para exhortar a los ayuntamientos a que cumplan con su obligación de transparentar las sesiones de cabildo que llevan a cabo y que en Nayarit, nos convirtamos en un ejemplo nacional de rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Este Honorable Congreso el Estado Libre Soberano de Nayarit, exhorta respetuosamente a los 19 Ayuntamientos Constitucionales, así como al Consejo Municipal de la Yesca, para que publiquen el contenido audio visual de sus sesiones de cabildo en sus respectivas páginas de internet, o bien que transmitan en vivo a través de sus redes sociales oficiales el desarrollo de éstas.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Municipal vigente para el Estado de Nayarit.

Transitorios



Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para efectos conducentes comuniqués el presente acuerdo a las y los 19 Presidentes Municipales de los Ayuntamientos Constitucionales en funciones para el trienio 2021-2024, así como al Concejal Presidente del Consejo Municipal de la Yesca.

Dado en la sala de sesiones el Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los 12 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente, su servidora diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Me restan 4 minutos, nada más no quiero omitir comentarles compañeros tengo una relación justamente de los ayuntamientos que sí están cumpliendo y los que no también, y me voy a permitir mencionar quienes sí están cumpliendo; San Blas anunciado en sus páginas oficiales que han tenido sesiones ordinarias y las dos han sido transmitidas, igual Santa María del Oro ha tenido sesiones ordinarias y las dos han sido transmitidas, Amatlán de Cañas también igualmente dos sesiones y las dos han sido debidamente transmitidas, Tuxpan de la misma manera ha transmitido a sus sesiones, Ruiz también, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Huajicori y San Pedro Lagunillas, el resto de los municipios es posible que estén teniendo sus sesiones ordinarias, sin embargo no las han publicado, no las han anunciado en sus páginas oficiales y de la misma manera no las han transmitido.

Es cuanto, muchas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Selene.

Esta Presidencia, en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que dispone en los artículos 98, fracción primera, inciso c y 109 el Reglamento, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir en primer término, si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia, ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Bueno se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:



Vote: 5 START TIME: 12:36:18
DATE: 2021/10/12 END TIME : 12:38:40

MOTION: PROPOSICIÓN DE ACUERDO EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS 19 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO ASÍ COMO AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA YESCA, QUE INICIARON SUS FUNCIONES EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE PARA QUE, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TRANSMITAN SUS SESIONES DE CABILDO A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES OFICIALES EN RAZÓN DE TRANSPARENCIA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

A favor 28,
En contra 0, y
Abstención 0.



Proceda en la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores, le informó que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no existir oradores, se declara aprobado el Acuerdo que exhorta a los 19 Ayuntamientos de nuestro Estado, así como al Consejo Municipal de la Yesca, que iniciaron sus funciones el pasado 17 de septiembre para que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, transmitan sus sesiones de cabildo a través de sus redes sociales oficiales esto en razón de transparencia.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Héctor Javier Santana García, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de la Presidenta, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación y del público en general, así como de las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Subo aquí a esta tribuna, para hacer un exhorto a todos los ayuntamientos y mi fundamento va específicamente en el artículo 115 Constitucional, fracción III, en donde nos manifiesta y a la letra indica que los municipios tendrán a su cargo las funciones de servicios públicos siguientes:

En el inciso g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

La realidad, es que, en cada uno de los municipios de Nayarit, encontramos muchas calles destruidas, muchas calles y avenidas abandonadas.

La política de los Gobiernos o por la irresponsabilidad de los gobernantes que hemos tenido en cada uno de los ayuntamientos y quien sufre este deterioro somos cada uno de los ciudadanos que transitamos y que habitamos en este hermoso Estado.

Definitivamente es una problemática social que aqueja hasta en la integridad de cada uno de los ciudadanos, puesto que no solamente se ha ponchado una llanta, dos, tres, muchas llantas, sino que también han ocurrido accidentes por causa de los baches y definitivamente creo que en Nayarit, falta mucha infraestructura y ahí se ve el reflejo del descuido de los gobernantes que hemos tenido en cada uno municipios, no me voy muy lejos hablando de Bahía de Banderas, tenemos un fraccionamiento que se llama Valle Dorado en donde les reto, a que vayan a encontrar una sola calle en buen estado y les apuesto lo que quieran porque les aseguro que les voy a ganar.

No hay ninguna calle en buen estado en Valle Dorado y así están en la mayoría de los pueblos de donde yo vengo, que es Bahía de Banderas y les aseguro que así está Santiago, así está Tuxpan, así está Tepic y así hay muchos municipios, por no decir todo el Estado de Nayarit, hay mucho por hacer, pero también es importante que los gobernantes y específicamente los presidentes municipales, los síndicos y los regidores, se pongan la camiseta, pero la camiseta del pueblo, en donde sientan las necesidades de cada una de las colonias a las cuales representan.

Porque no se vale que se gaste más en publicidad y que muchas de las veces ni siquiera llega ese recurso a los medios de comunicación, se gaste más en gastos de representación y viáticos para cada uno de los funcionarios, se gaste más en aviadores por cumplir con compromisos políticos, se gaste en compensaciones porque los funcionarios no les alcance el sueldo, que además antes de ser funcionarios ni siquiera ganaban lo que en ese momento cuando tuvieron esa responsabilidad llegaron a ganar a si, se gaste más y le den más



preferencia a los vehículos de los regidores, del síndico y del mismo presidente municipal, que a las calles en buen estado que es una obligación para cada uno de los ayuntamientos.

En bonos de fin de administración, en laudos de juicios no atendidos, en pagos inflados de rentas para las oficinas que tienen los ayuntamientos, en gasolina y teléfonos para los servidores públicos.

Señores, estamos en tiempo de austeridad, lamentable el actuar de cada uno de los funcionarios y hoy pido desde esta tribuna, responsabilidad y compromiso con el pueblo, estamos en la transición a la 4T, en donde la austeridad debe de ser la bandera, pero no solamente de palabra, sino, de hecho.

En las administraciones anteriores, hablando aproximadamente de un año y medio, por aquí en Tepic aparecieron unos espectaculares del que era Presidente municipal de Bahía de Banderas y les aseguro que eso lo pagaron los ciudadanos de Bahía de Banderas, el presupuesto del pueblo lo utilizan para buscar otro escaño político y no para regresarle al pueblo lo que dignamente le corresponde.

Por eso, desde este Congreso del Estado, estaremos vigilantes, atentos, junto con el órgano ahora Auditoría Superior del Estado, en que los recursos se enteren al pueblo como realmente corresponde como el presupuesto así lo especifica.

Hoy yo pido mediante este exhorto, acciones específicas de cada uno de los ayuntamientos para que se pongan a bachear y le demos mejores vialidades a cada uno de los pueblos de Nayarit, la muestra no la está poniendo el Gobernador del Estado el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, trae una brigada de bacheo todos los días en donde está buscando darle a Nayarit, y a cada uno de los pueblos mejores vialidades.

Definitivamente con bacheo no vamos a tener mejor infraestructura, pero vamos a resolver una problemática que viene de años y que refiere al descuido de cada una de las administraciones en donde han entrado a un gobierno, no a servir al pueblo, sino a servirse de los impuestos y de los recursos de los ciudadanos, así lo manifestó también nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, el 2 de agosto en Puerto Vallarta lo mencionó, que el INEGI

refleja un 175.9 personas de los encuestados que dicen que una de las mayores problemáticas, son los baches de cada uno de los pueblos.

Basta entonces de que sea palabrería, basta de que entren los gobernantes y que salgan millonarios, basta de que desde ahorita estén pensando en un nuevo cargo político o en reelegirse en su encargo, señores la responsabilidad que le otorgó los ciudadanos a los Presidentes municipales es grande y por eso desde esta tribuna pido que su actuar esté a la altura y no a la altura de un Congreso del Estado, a la altura de los ciudadanos y de las necesidades y de lo que pide el pueblo de Nayarit.

Por eso yo el día de hoy, tengo a bien solicitar este exhorto a los 19 Ayuntamientos y al Consejo Municipal en funciones, para que tomen acciones, pero además que nos informen en estos días que llevan gobernando, qué acciones han realizado para resolver esta gran problemática que aqueja a todos los nayaritas.

Sin más, leo a ustedes cómo quedaría el pronunciamiento del día de hoy Decreto que exhorta a los 19 Ayuntamientos y al Consejo Municipal.

Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a los 19 Ayuntamientos del Estado de Nayarit por medio de sus Titulares, así como al Consejo Municipal para que en el ámbito de sus facultades legales y administrativas tengan a bien implementar de manera urgente los mecanismos y programas necesarios para el bacheo de calles y avenidas dentro del territorio de su competencia, así como un informe detallado acerca de los avances en el tema mencionado.

Hemos llegado hasta esta disposición de exhortar a los ayuntamientos, siendo que es una obligación y una función del mismo dado las políticas con las cuales han actuado cada uno de los ayuntamientos anteriores, por lo cual agradezco el apoyo para este exhorto y les pido compañeros que estemos vigilantes de los recursos que no son del Presidente, ni la Presidenta municipal, que no son de los regidores, el recurso es del pueblo, el pueblo para eso nos puso aquí y estaremos vigilantes así es de que les pido el apoyo en sentido a favor de este exhorto.



Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidencia en atención a lo planteado, ¿desea manifestar algo diputado?

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98, fracción 1, inciso c y 109 del Reglamento, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores, ¿en qué sentido?, en contra.

Presidenta le informó, que se ha registrado el diputado Pablo Montoya de la Rosa, con un posicionamiento en contra y su servidora Juana Nataly Tizcareño Lara, con un posicionamiento a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Juana Nataly Tizcareño y bueno derivado del registro de oradores, le damos el uso de la voz al diputado Pablo Montoya de la Rosa, para su participación tiene hasta 5 minutos.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

–Gracias Presidenta.

Mi participación es en el sentido, de que me parece que este Congreso al aprobar esta propuesta el diputado Santana, nos estaríamos entrometiendo en la vida interna de otro orden de gobierno, el fundamento que manifiesta el diputado Santana es el 115 constitucional, el

115 constitucional, solamente asigna cuáles son las responsabilidades y tareas de los municipios, no le da facultades al Congreso para pedirle cuentas o para decir que debe de hacer, recordemos que estamos en un sistema político compuesto por tres órdenes de gobierno el orden federal, el orden estatal y el orden municipal y cada uno de ellos tiene su reglamentación, su fundamentación y creo que si nosotros como Congreso queremos pedirle cuentas en la tarea concreta a un ayuntamiento estamos violentando la vida interna de ese orden de gobierno.

Es cuánto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Pablo Montoya.

Diga, adelante diputado Héctor Santana cinco minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Agradezco su comentario de diputado, pero definitivamente nosotros como órgano legislativo no estaremos imponiendo ninguna función en específico a que realice algún ayuntamiento y le recuerdo que sus funciones como diputado es la de legislar, gestionar, pero también la de fiscalizar y nosotros como legisladores tenemos el compromiso y la obligación de legislar lo que sea, de fiscalizar lo que se hace con los recursos públicos del pueblo y que lo administran personas que el mismo pueblo está autorizando por medio de la democracia.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–A ver ¿para qué efecto diputado Sergio?, ahora terminamos con el diputado Sergio y a continuación le damos el uso de la voz, cinco minutos diputado, le dan por favor sonido a la curul del diputado Sergio adelante.

DIP. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA (PVEM):



—Con el respeto que se merecen yo sí quisiera que no se viera un asunto personal, lo que yo sí quisiera que en las cosas que estamos haciendo buenas no las veamos que la hagamos mal, así lo ve la sociedad y lo va a ver.

Yo creo que los ayuntamientos son autónomos y es una vida constitucional de ellos, podemos exhortarles, menos ordenarles, tiene en una parte, tiene todas, todas, todas la del compañero Héctor, en ir a fiscalizarlos, donde gastaron los centavos, donde están esas lonas que pusieron hace un año, tiene todo el derecho de ir al órgano, aquí está haciendo la solicitud de que se bachee y luego al rato no la van a devolver, haber mandado recursos porque no nos ajusta, no nos alcanza para la nómina o por los aviadores porque lo que quieren, yo quisiera que eso lo viéramos en una forma que los medios de comunicación que los respeto mucho y que la sociedad no nos diga, bueno pues que sí es cierto que están pidiendo, lo entiendo, pero de obvia resolución y urgente lo veo en mi punto de vista muy personal, yo quisiera que lo midiéramos, lo valoramos y lo estudiáramos cómo debería ser antes de votarse.

Es cuánto diputada, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Diputadas gracias, muchas gracias diputado Sergio.

¿Para qué afecto diputado Pablo?, sonido a la curul por favor.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

—Gracias y yo solicito respetuosamente Presidenta, que pudiéramos tener un receso para consensar este tema, me parece que es delicado, me parece que es delicado y que debe sobre todo la parte jurídica de este Congreso analizarlo, porque yo desde mi experiencia personal como municipalista, creo que es una injerencia del Congreso en la vida interna de un orden de gobierno que no nos corresponde y creo que no podemos correr esos riesgos.

Yo le pediría un espacio de tiempo que podamos revisar que el área jurídica nos oriente, para que podamos efectivamente hacer

ese tipo de exhortos, pero sin entrometernos en la vida interna de los ayuntamientos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Le agradezco.

Solicito el pleno si posteriormente de la intervención de la diputada Nataly, consensamos a votación en económica y solicitamos receso para platicarlo y bueno nos reincorporamos una vez terminado ello.

Diputada Nataly Tizcareño, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

—Bueno compañeros he escuchado la Proposición de Acuerdo de manera atenta, he escuchado también a mis compañeros diputados, quiero decirles que aquí es muy claro la solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar y exhortar a los 20 municipios por medio de sus titulares para que en el ámbito de sus facultades legales y administrativas, tengan a bien implementar de manera urgente los mecanismos y programas necesarios para el bacheo de calles y avenidas dentro del territorio de su competencia.

En ninguna parte yo leo, ni mucho menos al escucharlo veo que diga que tienen la obligación de implementar de ya las medidas de bacheo y lo demás, entiendo que de acuerdo a las posibilidades administrativas de cada ayuntamiento pues se van a ir dando estas situaciones.

Si bien es cierto, algo que estoy en completo acuerdo no se les debe de olvidar, somos un ente fiscalizable, es una responsabilidad de nosotros los legisladores fiscalizar, por eso han pasado efectivamente ayuntamientos que han venido haciendo bacheo supuestamente con recursos, te dicen qué se gastan 7 u 8 millones de pesos y no duran ni la semana y en la primera pasada de un carro se quitan, entiendo por ende, que los ayuntamientos tienen autonomía, una autonomía constitucional, que es cierto que su derecho pero les voy a decir algo compañeros, con todo el respeto que me merecen hablando en el tema general y de San



Blas nuestra gente merece que de manera pronta y expedita se tomen estos temas como de carácter urgente para los presidentes, es triste que a veces no consideremos en la margen izquierda quien al día de hoy tengo el gusto que me acompañan mis comisariados ejidales de toda la margen izquierda he sido testigo, que por la falta de responsabilidad de los presidentes municipales y donde no han bacheado han pasado muchísimas muertes de motociclistas, donde pero la vida muchas personas, donde los compañeros productores que tienen sus vehículos se los friegan de la noche a la mañana porque, porque no tenemos las carreteras en condiciones óptimas, es una obligación que creo que no solamente en un presidente municipal, de nosotros como diputados y como ciudadanos también el fiscalizar de ya a los presidentes municipales y que por primera vez juntos hagamos esa historia y no permitir que se siga desviando el recurso.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly.

Vamos si gusta, vamos a esta Presidencia declaró un receso de 10 minutos le solicito vayamos a la sala de comisiones diez minutos y regresamos a pleno.

–Receso–

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Compañeros para darle celeridad ubicamos nuestros lugares, nos ocupamos y se reanuda la sesión compañeros diputados.

–Timbrazo–

Bien, agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, por lo cual esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Bien se cierra el registro de votación electrónica, se registra la siguiente votación:

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Por lo cual se aprueba la urgente y obvia resolución.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta se abre el registro de oradores, le informa que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly, y en virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa en lo general la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Vote: 7	START TIME: 13:40:16
DATE: 2021/10/12	END TIME : 13:42:43
<p>MOTION: ACUERDO EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS VEINTE H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT, POR MEDIO DE SUS TITULARES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS TENGAN A BIEN, IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE LOS MECANISMOS Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS AVANCES EN EL TEMA MENCIONADO</p>	
<p>THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION</p>	
<p>VOTE BY NAME</p>	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (NC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEN)	FAVOR
MERCADO SOTO LOUROES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTIS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAH)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
FORNAS BAYLON ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORCA ARISTRO (PRI)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (PAN)	FAVOR
RANCEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSE)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que únicamente se ha registrado el diputado Héctor Javier Santana García.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

A continuación, se le da el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García, hasta por cinco minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Con el permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva y de mis compañeros diputados.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, pongo a su consideración de esta Asamblea a la siguiente reserva;

Artículo reservado:

Artículo único; del Proyecto de Acuerdo que exhorta a los 19 Ayuntamientos del Estado de Nayarit; así como al Consejo Municipal, para implementar de manera urgente los mecanismos y programas necesarios para el bacheo de calles y avenidas dentro del territorio de su competencia.

Propuesta en reserva.

Proyecto de Acuerdo.

Único.- La Trigésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los 19 Ayuntamientos y al Consejo Municipal de Nayarit, por medio de sus titulares, para que en el ámbito de sus facultades legales y administrativas, tengan a bien procurar la implementación de los mecanismos y programas necesarios para el bacheo de calles y avenidas dentro del territorio de su competencia siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita.

Lo anterior expuesto, solicito se someta a consideración de la Asamblea Legislativa, la presente propuesta.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco diputado Héctor Javier.

Esta Presidencia registra la presentación de la propuesta de la reserva del diputado Héctor Javier Santana García, para lo cual solicitó a la Secretaría de lectura de la propuesta formulada.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

La propuesta del diputado Héctor Javier Santana García a su letra dice:

Propuesta de reserva proyecto de acuerdo:

Único. - La Trigésima Tercera Legislatura el Honorable Congreso del Estado de Nayarit; exhorta respetuosamente los 19 Ayuntamientos del Estado de Nayarit del Consejo Municipal de la Yesca por medio los titulares, para que, en el ámbito de sus facultades legales y administrativas, tengan a bien procurar la implementación de los mecanismos y programas necesarios para el bacheo de sus calles y avenidas dentro del territorio de su competencia, siempre y cuando lo permita la suficiencia presupuestal.

Atendido su encargo Presidenta.



A Óscar García Molina, originario de Gavilanes del Nayar, integrante del Colectivo Juvenil de los Pueblos Originarios, muchas gracias por venir y a Tutupiche Carrillo de la Cruz del pueblo Wirrárika Coordinador de la red para el fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de Nayarit e integrantes de la red de colectivos y pueblos originarios de Nayarit.

Y también le agradezco la presencia mi compañera Marina Carrillo Díaz, representante de organización de mujeres de los pueblos originarios de Nayarit, muchas gracias Marina por estar aquí presente, y los jóvenes de Morena que aquí nos acompaña, la secretaria de Morena muchísimas gracias, Janet Nambo por estar aquí.

En mi posicionamiento hablamos y es la Isla del Rey Resarcimiento Moral a los pueblos originarios del gran Nayar México, ciudadana nayarita por decisión propia y por formación profesionalmente en tierras Sanblaseña, específicamente mi origen es del pueblo originario Ahome más conocido como es Unicari del sur de sonora.

El entorno del puerto de San Blas tiene el doloroso recuerdo de haber sido el punto porque miles de Yaquis y mayos expatriados por el gobierno porfiriano hacia Yucatán tuvieron por el primer punto de desembarque y destierro a San Blas del Nayarit, en donde cientos de ellos también tuvieron temprana sepultura hace más de cien años.

Pero además, la Costa Central de nuestro municipio de San Blas, es no sólo el punto en el que desde hace más de 5500 años los primeros pobladores del actual Estado de Nayarit, se dedicaron a la pesca y a la recolección de moluscos, sino que hasta el día de hoy es también donde los pueblos originarios de nuestra Sierra del Nayarit, tienen su más sagrado Centro Ceremonial un lugar único en todo nuestro continente.

Así, en el genérico nombre del costumbre con quien designan al conjunto de sus creencias y prácticas religiosas nativa los cuatro pueblos originarios nayaritas coinciden en la seguridad de que precisamente fue en la hoy llamada Isla del Rey, situada junto al frente del puerto de San Blas en donde sus dioses primigenios ordena la creación del mundo, le dieron forma a una tierra, flor y fauna cristinas, pero sobre todo que fue también donde surgieron del mar los

primeros dos seres humanos hombre y mujer, para el caso dedicados a la navegación y muy precisamente a la pesca.

Con una muy concreta evidencia del poblamiento arqueológico nativo desde hará dos mil años, desde la época colonial y hasta finales del siglo XX, fue documentado que sus pueblos originarios nayaritas hicieron un ininterrumpido uso religioso de la Isla del Rey a la que frente a sus nombres nativos de Haramara en lengua huichol o de Chej' Vimana en lengua Cora, desde la fundación española del puerto de San Blas en 1768 le ha sido también asignado está tal nomenclatura de la Isla del Rey.

Sin embargo, fue en el año de 1975 que como resultado de un proyecto desarrollista de readecuación portuaria desarrollado por la Secretaría de Marina, a iniciativa del Gobierno del Estado del ayuntamiento de San Blas, sin consultar y sin considerar el carácter del sitio sagrado de nuestros pueblos originarios la Isla del Rey, fue dinamitada hasta cercenarla por la mitad, dando pauta al retiro gradual de la línea de playa hasta el punto de la creación de la amplia plataforma que hoy le caracteriza.

Con todo y ello, nuestros pueblos originarios debieron adecuar sus ceremonias por ser primordiales para su propia supervivencia étnica, no siendo así, hasta el sexenio del gobernador Celso Humberto Delgado, que se dotó al pueblo Wirrárika o Huichol de un muy reducido polígono en posesión y el mismo que, a pesar de sus tres ampliaciones ocurridas hasta el día de hoy, no solamente ha resultado insuficiente para la protección de este sitio sagrado, sino que a su misma dotación ocurrió con un hecho ilegal pues se basó en la priorización de apenas uno de los cuatro pueblos que ocupan el sitio en un acto de marginación cultural y religiosa ajeno de todo a las leyes en la materia.

Pero, además, desde hace ya más de dos décadas la aparición de un grupo de ciudadanos mestizos han las señas que demandan la posición de todo un resto de todo el resto de la Isla alegando hacerlo supuesto descendiente de los primeros colonos españoles del siglo XVIII ha provocado un limbo legal que solo ha sido benéfico a la especulación y al descuido natural y cultural de la propia Isla el Rey.

Me propongo entonces, en el contexto de la conmemoración, sumar las comisiones de



Pueblos Originarios y de Pesca, para impulso común de nuestro proyecto de creación y funcionamiento de una Comisión Especial por el 300 aniversario de la reducción de la Sierra de Nayarit, que en un contexto de búsqueda de reconciliación nacional como el que ya desarrolla el gobierno de la República, también pasar de la fiesta a los hechos, para el caso encabezados a que pretendemos nos permita restituir plenamente los derechos de nuestros pueblos originarios no sólo sobre todo este su milenario sitios sagrados Haramara en la Isla del Rey, sino sobre todos sus otros sitios sagrados base fundamento de toda su existencia.

Reiteró entonces junto, con mis compañeras diputadas de los pueblos originarios Natalia Carrillo y María Belén Muñoz, nuestra solicitud de su apoyo, suma a este nuevo proyecto de reivindicación de los pueblos originarios del Gran Nayar y programa de actividades inherentes a actos históricos 300 años de la conquista de la Sierra del Nayarit, que estamos tan próximos a conmemorar el próximo 18 de enero del 2022 en la Mesa del Nayar, allí donde nuestros pueblos originarios fueron finalmente vencidos tras 200 años de heroica resistencia y enseguida también en pro de la recuperación de nuestra Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Allí también, donde su firme creencia asegura que todo comenzó en su más lejano inicio de los tiempos, así pues convertirá este en un acto de justicia para el resarcimiento moral para los cuatro pueblos originarios nayaritas tal y como hace apenas un par de semanas, el gobierno de México acudió ante los pueblos Yaquis a pedir al justo perdón pero al comenzar a resarcir con todo un siglo de agravios, esta es por nuestra parte la oportunidad que la historia nos brinda para también resarcir, para los nuestros los indígenas nayaritas, no un siglo como allá sino aquí tres siglos de agravios, pedir perdón y resarcir nos hará más grandes hasta que la dignidad de los pueblos se haga costumbre.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Piña Herrera, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su posicionamiento hasta por 10 minutos.

DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):

–Con su anuencia diputado vicepresidente en funciones de Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, saludo a los amigos y amigas profesionales de la comunicación, así como los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan a través de las redes sociales.

Hoy 12 de octubre, conmemoramos el Día de la Raza quien también llamado del encuentro de dos culturas y de la resistencia indígena y ello refiere a la lucha que libraron nuestros pueblos originarios contra la ambición de la Corona Española y recalcamos se conmemora, pues hay aspectos que impiden que sea una fecha digna de festejar por parte de las naciones latinoamericanas que vieron desvanecida la riqueza cultural de los pueblos prehispánicos, por ello, en este día martes 12 de octubre Día de la Nación Pluricultural denominación otorgada por decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 18 de diciembre de 2020.

Quiero iniciar mi intervención manifestando, que tenemos claro que pertenecemos a una raza de hombres y mujeres valientes y en esta época de transformación, el Gobierno de México, el Gobierno del Estado y esta legislatura, trabajamos para construir una nueva relación partiendo del pleno respeto a la diferencia, basta ver en México donde templos y lugares sagrados fueron destruidos para cimentar la cultura novohispana, de igual forma se perdió en forma irremediable el conocimiento científico de los pueblos originarios, cuyos vestigios siguen sorprendiendo en la actualidad.

Es cierto, hay aspectos positivos como lo relativo a la diversidad de productos agrícolas, así como la ganadería, pero también trajeron epidemias de viruela, sarampión, difteria entre otras, que diezmaron a los pueblos originarios ya que en sus organismos no contaban con la defensa eficaz ante agentes infecciosos antes de conocido.

Lo cierto que la fecha, nos debe de ser propicia para evaluar nuestra realidad social donde los pueblos originarios son comúnmente marginados, cuando no discriminados por quienes siendo iguales se consideran superiores.



En México, este día siempre ha tenido un significado asociado al mestizaje y el sincretismo y fue denominado hasta anteriormente como día de la raza, según la investigadora Mercedes Certucha, por el mestizaje que nació del encuentro entre dos grupos culturales tan diferentes que nos dio origen, y el cual generó un cambio en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales en los dos continentes, por un lado, la raza blanca española y por el otro la indígena.

Debemos propugnar por preservar nuestra identidad pluricultural ¡sí! pero también la riqueza de las tradiciones de los pueblos originarios, conocerlas para aprender a respetarlas, en igual términos nos referimos al respeto de los Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados.

Y nos detenemos en este punto, porque observamos que no existe una tutela jurídica adecuada, respecto a los centros ceremoniales y lugares sagrados, para crear un catálogo, que norme su inviolabilidad y por supuesto su preservación.

Es tiempo de buscar los esquemas jurídicos y sociales que nos permitan coexistir como nación, en donde la igualdad prevalezca sobre la discriminación, donde el fomento y conservación de la cultura, el arte y las tradiciones llegue también a los pueblos originarios.

Nayarit, puede y debe ser pionero en materia de respeto a los pueblos en nuestro caso al Cora, Wixárika, Tepehuanos y Mexicaneros, principales culturas originales de nuestro Estado; ello a través de una consulta pública, que oriente las directrices del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan Estatal de Desarrollo próximo a realizarse.

Por eso, coincidimos con el pensamiento de quienes señalan que el 12 de octubre ha pasado de ser el tradicional “Día de la Raza” y se ha convertido en una jornada de lucha y de reivindicación de los pueblos originarios.

Desde la Presidencia de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha dejado claro que “La Raza es una Construcción Social y no Biológica”. Celebremos hoy a más de cinco siglos el reconocimiento a la pluralidad cultural y étnica de nuestro país y de nuestro Estado.

Tengo plena confianza en la voluntad política de todas y todos los diputados para llevar el respeto y progreso a los pueblos originarios de Nayarit.

Felicitar también al municipio de Santiago Ixcuintla, porque el día de hoy es el natalicio de Eduardo Cataño músico y poeta, autor del poema santiagoense María Cher verdadero himno de la costa de ahora nayarita.

También un reconocimiento a mis paisanos en el municipio de Acaponeta, porque el 12 de octubre de 1948, el gobernador Gilberto Flores Muñoz, inauguró el estadio de béisbol de Acaponeta.

Aprovechó pues, este espacio para que recordemos en cada uno de los municipios y del Estado lo que cada día se conmemora.

Quiero de manera fraternal también, aprovechando este espacio, señalar que nos mantengamos alerta por la tormenta y el huracán que está a punto de azotar las costas de Sinaloa, pero que también traerá problemas en nuestro Estado concretamente en la zona norte de Nayarit, fraternalmente mi respetuoso saludo a todos los habitantes del Estado y decirles que pongan mucha atención en las zonas costeras y en las riberas de los ríos para preservar la vida y estar al pendiente desde esta Cámara lo que pudiera suceder.

Es cuánto, ciudadano vicepresidente en funciones, agradezco su atención compañeros diputados, muchas gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que emita su posicionamiento.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a la Secretaria General de Morena, bienvenida compañera.



Antes de iniciar mi posicionamiento, me gustaría pedirle al área de tecnologías que pudieran poner un vídeo que les envíe gracias, adelante.

(Se proyecta un video en la sala)

Gracias, es un vídeo del Presidente Adolfo López Mateos y pues festejando los 59 años de la nacionalización de la industria eléctrica, creo que ahora a nivel nacional estamos viviendo un momento histórico en el que se ven claras las definiciones de ideología y de soberanía energética.

Mi posicionamiento, es respecto al total apoyo que tienen los diputados de Morena a un proyecto nacionalista, desde hace más de tres décadas, en el marco de la política neoliberal se fue imponiendo un proceso de privatización para debilitar y transferir empresas públicas a particulares y despojar a los mexicanos de la riqueza petrolera y de la industria eléctrica nacional.

El gobierno anterior, como muchos saben otorgó plena cobertura legal a esta política con la llamada reforma energética, aprobada a base de sobornos entregados a legisladores a nivel federal y en los Congresos Locales.

Hoy, la Comisión Federal de Electricidad, se encuentra con problemas ya que está fracturada, casi en ruinas endeudada y obligado a otorgar toda clase de subsidios a sus supuestos competidores, que es lo que propone esta reforma eléctrica, es fortalecer a la empresa productiva del Estado, Comisión Federal de Electricidad, para beneficio del interés nacional, generando una confiabilidad estratégica del Sistema Eléctrico Indispensable para sostener el compromiso a largo plazo con el pueblo de México, consiste en no incrementar las tarifas de electricidad, así como garantizar la seguridad energética, como pieza estratégica del concepto superior de la seguridad nacional tenemos que tener soberanía energética para contar con mayor seguridad nacional, no podemos depender de empresas extranjeras con un bien tan importante como es la energía y los hidrocarburos.

Se busca también, en nuestra en esta nueva reforma eléctrica los nuevos contratos de entrega física de energía y capacidad a la red con compromiso de entrega, ¿qué significa esto?, lamentablemente el Gobierno de México enferma ha enfrentado contratos leoninos, en

donde tiene que subsidiara empresas que no cumplen con la entrega de energía en tiempo y forma por lo que genera pérdidas millonarias para los bienes de la nación.

¿Qué es lo que se propone también?, la revocación posesión de estos permisos y contratos a quien no cumpla con la demanda que necesita el pueblo de México, y aunado a esta importante reforma eléctrica a la cual yo creo que es una lucha histórica por nacionalizar este bien tan importante para el desarrollo de México, se viene el litio, el litio es conocido como el número el nuevo oro blanco o el petróleo de siglo 21, el litio se utiliza para la creación de baterías que son utilizadas en los carros eléctricos, que son utilizados en computadoras, en teléfonos celulares, el principal comprador del litio es Japón y que es lo que propone el Gobierno de México, es nacionalizar el litio como bien soberano de México.

Con la regulación del litio y otros minerales como el grafito, cobalto, cobre, aluminio, níquel y tierras raras, se calculan la generación de ingresos al país equivalentes al 4.5 la deuda externa de México, que asciende a más de 221 mil 400 millones de dólares.

Creo que todos estamos de acuerdo, ya es momento de que esos bienes queden en las arcas de la nación y no, no en manos de particulares o de extranjeros.

Y felicitar que se tomará el mando de esta nacionalización del litio a cargo de dos mujeres que está Tatiana Clouthier, la Secretaria de Economía y Rocío Nahle, Secretaria de Energías, mujeres totalmente expertas en el tema, inteligentes y comprometidas por buscar justicia para la patria.

El litio, este es una opción para el tránsito de los hidrocarburos a energías limpias, así que es una total mentira aquellos que digan que el Gobierno de México tiene ideas arcaicas y que no busca la generación de energías limpias, claro que lo buscamos y vamos a defender ese bien también.

Las 31 concesiones otorgadas durante la administración anterior, pertenecen completamente a empresas privadas-extranjeras, lamentablemente ya fueron otorgadas, no se van a expropiar, se van se van a respetar dichos contratos que cumplan con lo



establecido por el Gobierno Mexicano y pues invitarlos compañeros a ser parte de la historia en beneficio del pueblo, vamos a invertir en soberanía, en temas tecnológicos y no vamos a malbaratar nuestros recursos naturales, ni el futuro de todos los mexicanos.

Es cuánto, muchas gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

– ¿Para qué efecto diputado Pablo Montoya? tiene hasta 5 minutos.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

–Muchas gracias diputado vicepresidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, de nuestros amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, del público que hoy está aquí presente y de quienes nos acompaña también a través de las redes sociales.

El primero de octubre del 2021, se promovió una iniciativa de reforma Constitucional a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Federal en materia energética, dichos artículos tienen que ver con la rectoría del desarrollo nacional por parte del Estado, la propiedad originaria de la nación y la prohibición de monopolios y sus excepciones.

La reforma establece primeramente la desaparición, tanto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como de la Comisión Reguladora de Energía, la primera tiene que entre otras atribuciones el encargo de garantizar la maximización del valor de los hidrocarburos de la Nación, la segunda entre otras atribuciones se encarga de promover el desarrollo eficiente de la operatividad, así como promover competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios y propiciar una adecuada cobertura nacional.

Estamos hablando de la propuesta de una reforma regresiva desde nuestro punto de vista, puesto que destruye instituciones, en este caso que brindan un trabajo técnico con una visión profesional e integral alejada de razonamientos o cálculos políticos de aumento y reducción discrecional de las tarifas con una lógica político-electoral.

En otro orden de ideas, la reforma incluye que la Comisión Federal de Electricidad, es la responsable de la electricidad y el Sistema Eléctrico Nacional y generará el 54 por ciento del mercado nacional y las empresas privadas hasta el 46 por ciento, lo cual podría ser incluso violatorio al temer el nuevo acuerdo comercial entre México, Canadá, y Estados Unidos, que sustituyó el tratado de libre comercio el primero de julio del 2020.

La reforma en este sentido, es incompatible con los tratados comerciales puesto que se establece límites de la generación de energía privada al dar prioridad a la Comisión Federal de Electricidad generando un trato de discriminatorio, se pone en riesgo la inversión y se podrían generar cuantiosas indemnizaciones, hablamos de una propuesta que nos lleva al pasado a robustecer un ente ineficiente, que en los últimos años ha sido protagonista de apagones, altas tarifas, cierre de pozos de agua de nuestra capital y de un director muy cuestionado.

Es falso, que se aseguren costos más bajos la ineficiencia con la que trabaja la Comisión Federal de Electricidad, augura aumentos de tarifas, puesto que tiene costos de generación cinco veces más altos que los privados de mil 852 pesos por mega watt/hora contra 377 pesos por mega watt/hora, a su vez la propia Comisión Federal de Electricidad, la producción de un mega watt/hora con combustóleo cuesta 138 dólares, mientras que el mismo mega watt/hora generado con renovables cuesta 67 dólares, es decir se gasta el doble al final esos costos altos los va a tener que absorber el consumidor ya sea mediante el alza de tarifas o a través de impuestos al ser utilizados en aumentos a los subsidios.

Lo malo de los subsidios es que el recurso se destina al pago de electricidad beneficiando a los que más consumen energía en lugar de ocupar los recursos en favor de los ciudadanos, en favor de compra de medicamentos contra el cáncer, infraestructura educativa, fortalecimiento de la seguridad pública, etcétera.

Hablamos de una reforma regresiva, que frena la libre competencia para asegurar calidad en el servicio y tarifas de equilibrio, la instrumentación de prácticas monopólicas o de limitación de libre competencia de acuerdo a la ciencia económica genera aumentos de los precios, hablamos de una reforma regresiva puesto que daña el medio



ambiente, de acuerdo al inventario nacional emisiones de gases y compuestos de efectos invernadero de 2015 el 64% de las emisiones, que genera nuestro país corresponde a combustibles fósiles, mismos que son utilizados en mayor medida por la Comisión Federal de Electricidad para generar electricidad en las termoeléctricas, tal como la quema de combustóleo que produce partículas de dióxido de azufre, por lo que se corre el riesgo de no cumplir el compromiso de bajar las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030.

En Movimiento Ciudadano, estamos a favor de la defensa irrestricta de la soberanía nacional, que no quede duda, no entendida como la forma de privilegiar los monopolios y procesos industriales ineficientes y contaminantes, sino que lo concebimos como la generación y consolidación de las instituciones sólidas que fortalecen el estado de derecho y el poder público, que funcionan ajenas a presiones y caprichos del poder público.

Asimismo, estamos a favor de la promoción de las energías limpias, que nos lleven a reducir los efectos del cambio climático, estamos a favor de la competencia económica porque es la única forma de brindar calidad en los servicios con precios justos, estamos convencidos que para tener una visión de futuro no debemos voltear al pasado.

Es cuanto vicepresidenta.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Diputado Luis Fernando Pardo, ¿para qué efecto?, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

–Sin duda las reformas de gran calado como esta que presenta el Ejecutivo, trae consecuencias de que grandes actores y los diversos actores del país y extranjeros voltean los ojos a estas reformas, es inevitable, más con pactos que tiene México internacionalmente como con los Estados Unidos y Canadá o como con acuerdos internacionales que tienen que cumplir México, que está ubicado como el

acuerdo de Paris por ejemplo, en emisiones de energías limpias.

A lo que voy yo, en el tema al escuchar las exposiciones como estas reformas de gran calado, voy al oficio parlamentario, Morena no tiene los puntos suficientes para sacar la reforma, sus aliados tradicionales sumados no tienen los puntos suficientes para tratar la reforma, para sacarla de la reforma, pero viene el oficio parlamentario de buscar las voces de los Congresos del Congreso en sí,

Ese cabildeo que es necesario escuchar la probidad de los de los Congresos, el que permite sin duda avanzar y salir adelante en las propuestas como esta de gran calado y cosas ironías de la historia ¡no! el partido que propuso la anterior pues es el que tiene los votos necesarios para que la reforma salga adelante no se ocupan 334 votos, sé que requieren 56, que no se tienen en este momento, pero a lo que voy a que sin duda el ejercicio parlamentario tendrá que permitir el tocar a los diferentes actores para sacar adelante sin duda una reforma que lleve bien a al pueblo de México, no hay, ejemplos tan claros como España por ejemplo, donde las empresas privadas tienen las grandes tarifas eléctricas y es un país que debemos poner como ejemplo, o tenemos a Noruega por ejemplo un país eminentemente petrolero que voltea al tema eléctrico o ciudades este que en este momento voltean a ver a México con su gran industria automotriz, pero que la comunidad europea ahorita está exigiendo vehículos eléctricos y son los choques internacionales que hay en este momento, no apelemos pues, a los buenos cabildeos de todos los partidos y que esta reforma venga en beneficio del pueblo de México.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Diputada Myrna, ¿para que el efecto?, tiene hasta 5 minutos.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

–Muy buenas tardes y con el permiso de nueva cuenta.



Escuchando la participación de los compañeros y diputada Laura Monts y escuché al compañero Pablo Montoya, pues ahí se ve quién es quién ¡no! sabemos quién es su oposición a la cuarta transformación que realmente queremos recuperar nuestros bienes nacionales, comentó el compañero Montoya diputado, que la distribución de la CFE se iba a quedar con el 54% ¡no! no es cierto, como mínimo y como máximo para las privadas del 46%,

Yo soy mexicana y me duele mucho que nuestro país que lo hayan vendido los políticos conservadores, neoliberales, capitalistas, salinistas hasta ahora, hace ocho años en este Congreso habían jóvenes resguardando el Congreso Estatal para que no vendieran petróleos mexicanos y aquí una testigo y una que estuvo ahí fue mi compañera diputada Laura Monts ¿y qué pasó con la reforma energética? donde está que iba abajar la gasolina, la privatización genera compromisos con los extranjeros capitalistas o los nacionales como con quién sea, pero menos ha sido con el pueblo, así que yo respaldo a mi Presidente de la República licenciado Manuel López Obrador, porque él está viendo el bien de los mexicanos, él quiere recuperar lo que con muchos sacrificios se ganó y vamos a ver si es cierto que van a subir las tarifas,

No puede ser CFE está desmantelada y lo vemos todos los días cómo está y así está todo el país, desmantelado, colapsado, endeudado, así que Laura Monts compañera diputada, la felicito, su posicionamiento creo que se van a venir varias luchas por los que somos de coalición de la Cuarta T y los que son de oposición y si nos faltan unos diputados del PRI para completar, pero yo creo que van a ver estos compañeros de en la bancada federal, este en el Congreso Federal van a ver por el bien de los mexicanos, no pedimos nada, este los gobiernos de la Cuarta T hace que sea para el bien de los ciudadanos, así que muchísimas gracias.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Para alusiones personales tiene el uso de la palabra la diputada Laura Monts, hasta por cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUIZ (MORENA):

—Como decía mi compañera Myrna, que gusto que nos quitemos las caretas, que gusto ver quién está del lado del pueblo de México, de las generaciones que vienen, de nuestra patria y que gusto ver quién defiende los intereses de unos cuantos, los intereses de los privados, así como dice Myrna yo estuve aquí en el Congreso encadenando las puertas para que no vendieran nuestro futuro como jóvenes, nos enfrentamos a los granaderos y al ex fiscal Édgar Veytia y aquí estoy con la cara en alto, con el voto popular con el 53% de la gente del distrito 12 que votó por mí, defendiendo los intereses de la nación y a mí no me necesitan convencer cuando se pone sobre la mesa los recursos de México, cuando se pone sobre la mesa el destino de esta gran nación, cuando se pone sobre la mesa la patria, porque yo amo mi tierra y la defenderé con la vida, que no les quede duda y lo menos creo que podemos hacer ahorita es titubear cuando se trata de los recursos del pueblo de México, así que bueno, que bueno que le demuestren al pueblo, a los medios de comunicación quiénes son y que pinche orgullo me da ser parte de la Cuarta Transformación y de Morena.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Tenemos dos participaciones registradas y en su momento o en su caso aplicaremos el reglamento.

Muy bien diputado después de que participen las dos compañeras que están registradas, quedan 2 participantes después de eso con todo gusto aplicamos el reglamento lo acabo, lo acabo de mencionar, haber diputados vamos a darle el uso de la palabra la diputada Sonia y de ahí aplicamos el reglamento, diputada Sonia tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

—Hasta menos diputado muchas gracias.

Quiero decirles que el PRD, siempre ha estado en contra de que se vendan los recursos



naturales del país y hemos estado desde siempre en contra de las reformas energéticas en más de del uso indiscriminado del petróleo.

Sin embargo, creo que yo coincido con el diputado Pardo, se tiene que hacer una labor muy grande si es que esta reforma se quiere aprobar en el Congreso Federal, pero mi opinión es lo siguiente; creo que el petróleo sigue siendo del Estado no sea puesto en ningún caso se ha votado para que no sea el rector de estos de estos recursos.

El litio, creo que también debe de ser propiedad del Estado, es cierto que viene para un futuro un proceso de almacenamiento de la energía limpia y se necesita que sea garante el Estado de este mineral, sin embargo creo que, que la luz solar, que el aire, no es propiedad del Estado o sea el tema de generar en energías limpias, pues es está ahí ¡no! muchas empresas han participado y han transformado la luz, la energía solar en energía más barata y el aire igual, entonces creo que viene un debate muy importante para esta reforma en la energía eléctrica y creo que son válidos los argumentos, pero tenemos que ser muy responsables en el tema, no está en cuestión ni el petróleo que es garantía del Estado es garante el Estado, pero tendríamos que ver el tema de la luz solar y el aire, el litio, es propiedad del Estado y debe de serlo.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Tiene el uso de la voz de la diputada Sofía Bautista Zambrano, después de eso aplicaremos o nos someteremos al reglamento.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Buenas tardes, gracias.

¡La verdad! me parece muy lamentable el hecho de que se quiera aquí plantar un discurso de que la oposición, de qué lado está, bendita sea la oposición en este país, siempre necesaria y siempre deberá de ser y de existir del lado del que estemos, debe de haber oposición y es un error decir o señalar que si se está en oposición se está en contra del pueblo y si fuese así, les recuerdo diputados de Morena que la oposición el ejercicio que ustedes hicieron de oposición

fue el que los hizo llegar al Poder, porque fueron oposición, entonces entiendo, espero que no sea así que si ustedes son la oposición son buenos pero cuando ya son gobierno entonces la oposición ya no es buena, creo que esa parte está muy equivocada en señalar que la oposición por solo el hecho de serlo sea algo malo, la oposición es justo para eso, para que la ciudadanía tenga voz frente a embates gubernamentales o políticas públicas erróneas.

Y por lo que respecta a la reforma, claro que se tiene que abrir la discusión y se tiene que revisar a detalle de manera minuciosa, con lupa, con expertos, con científicos, con economistas, con todos y desde luego que nunca estaremos a favor de lo que tenga regresiones para México.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Diputadas y diputados, de conformidad con el artículo 116 del Reglamento, consultó al pleno si el presente asunto se considera suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por dos minutos.

A ver compañeros solicito orden, nos sometemos al Reglamento por favor a la votación.

En la atención a que no se considera suficientemente discutido, solicitó al diputado secretario el registro únicamente de tres oradores por favor.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Atendiendo su encargo, le informó Presidente que tenemos este orden de participación al diputado Sergio González, en segundo lugar a la diputada Laura Rangel, en tercer lugar a la diputada Lidia Elizabeth Zamora y en cuarto lugar al diputado Pablo Montoya.

–Atendiendo su encargo.



C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Esta Presidencia, le cede el uso de la voz al diputado Sergio González hasta por 5 minutos.

DIP. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA (MORENA):

—Primeramente quiero agradecerles que nos haya dado la oportunidad, no nos hayan puesto el bozal.

Agradecerle a mi amiga Laura Monts, ¡deberás! por la iniciativa de que tocó el tema y eso me emociona a mí cuando tocan el tema por él no participó mucho, pero participó cuando tengo ciento la razón y la felicito por esa reforma que ojalá y se diera.

Yo le pido a dios que se dé, pero no aparte de eso yo pensaba hacer ese posicionamiento y les pongo un ejemplo de San Blas a la zona norte pagamos la luz más cara que de ahí para acá, nos suben un peso más que de ahí para acá, nada más para que se den una idea como nos tienen medidos, no somos parejos en Nayarit, por eso me interesa que esta reforma pues llegue.

¡Deberás! cuando su servidor fue Diputado Federal, hicimos tanto la lucha a que nos calificaran igual que Sinaloa, igual que Tepic, nunca pudimos, tuve reuniones con el Secretario de Hacienda y sabes que fue más fácil y aquí está Pablo Montoya que no me va a ser mentir, le conseguí 33 millones de pesos para un subsidio de la zona norte y se aplicaba y hubo mucha gente que le llegaba en cero y nomás se aplicaron 18, por eso me interesaba dar esto que los invito y las invito a todas, que dejemos los partidos, vamos viendo el pueblo el pueblo, el pueblo de Nayarit nos ocupa en que esto las tarifas de la luz están muy altas y les pongo el ejemplo que se haga un estudio y lo digo con una satisfacción, con una justificación, porque en ese tiempo yo lo veía con el Superintendente de la Comisión el que me estaba dando, porque me puse la propuesta en México, me acuerdo que una compañera de Mexicali lloró en la tribuna para ver si podíamos que se reformará, que bajara la Comisión y más yo les decía, Nayarit produce muchísima luz y ¡porque no la cobran tan cara!

Por eso, me sumo a esto y las felicito a todas y a todos y olvidemos de partidos vamos sacando por el bien de Nayarit, si no sale en México, cuando bueno en Nayarit, vamos buscando que nos emparejen de la zona norte para allá.

Muchas gracias a todas y a todos.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Tiene la palabra la diputada Laura Rangel, hasta por cinco minutos.

DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):

—Gracias diputado Presidente con su venia.

Era un ring al que no me quería subir, porque el tema no es del también del Estado, dije que se palen los Diputados Federales y ya luego nos peleamos nosotros, pero la verdad como me echaron en cara tanto quienes son, se caen las caretas, me obligan a subirme a un ring que no es tiempo de subirnos.

Voy a dejar cosas bien claras, quien soy, Laura Rangel del PAN, durante 28 años, es como si ustedes quitan su ideología y me quieren yo los quiero convencer a ustedes de mi ideología, más voy a convencerla y voy a convencerlos aquí en un debate ¡por supuesto que no! pero no los voy a acusar de hipócritas porque no crean lo mismo que yo, ni los voy a acusar de traidores a la Patria, porque no quieren lo mismo que yo, porque, porque ustedes tienen su manera de pensar y yo tengo mi manera de pensar.

Ni soy traidora, ni traiciono a la patria, ni soy hipócrita, porque las cosas siempre las digo de frente y bien claritas, porque si me han conocido durante este tiempo que hemos convivido no hay nadie que diga las cosas más claras que yo, que defiende el Partido Acción Nacional, así como ustedes traen su postura nosotros tenemos una política energética sustentable, vamos por la energía limpia, no tenemos nada que ver, el petróleo simple y sencillamente lo quise decir porque al final fue tan debatido el tema de que si somos traidores o no somos traidores, pues en este momento aquí que vamos a votar algo o no simplemente fue un exhorto, un punto que puso la diputada Laura, creo que hicieron de algo pequeño se hizo algo



muy grande, simple y sencillamente pido que no se exacerbemos tanto, de repente con nuestra actitudes con estos temas esperemos a que tengan que llevar el debate real aquí y entonces nos damos con la cubeta.

Muchas gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Lidia Zamora hasta por cinco minutos.

DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO (RSP):

—Gracias vicepresidente.

Pues bueno, la verdad es que me da gusto que el tema que está ahorita la Cámara Baja de nuestro país, está en discusión y que obviamente también celebró la participación del diputado Fernando Pardo en lo que son los acuerdos, pero más que de los acuerdos, creo más en las coincidencias y en la conciencia, yo creo que el pueblo nos puso para defenderlos, para defenderlas causas que ellos ejercen pero también para defender nuestro patrimonio y el petróleo, la energía, como le llamen o como le acomoden, al final de cuentas patrimonio de los mexicanos.

Entonces, aquí no es de partidos, yo creo que no son ni de corrientes, ni de un partido, ni una lucha de nadie, habla de la representación del pueblo de lo que el pueblo quiere y el pueblo está harto que se haga mal uso de los bienes de la Nación.

Por lo tanto, yo estoy a favor de la reforma energética que plantea el Presidente de la República, porque la reforma presentada en el 2013, no trajo beneficios a los mexicanos el llamado pacto por México, no vino a solucionar la problemática del país y sobre todo de los ciudadanos y si quisiera dar un dato respecto de la Comisión Reguladora de Energía en lo que se abordó el diputado Pablo Montoya, en donde él comentaba que el porcentaje que comentó la diputada Myrna del 54 por ciento se generará a través de la Comisión Federal de Electricidad y los privados un 46 por ciento, el último dato que se tiene con la reforma energética aplicada en el 2013, a través de la Comisión Reguladora de

Energía, fue que no cumplió lo especificado en la misma reforma que era 52 mil 500 mega watts y que hoy con los permisos otorgados a los particulares, llega a 134 mil 372 mega watts, que quiere decir, que estamos administrados por los privados, no por los nacionales y lo de los mexicanos tiene que ser administrado para los mexicanos y el recurso que se genere del patrimonio de los mexicanos tiene que ser en beneficio de los mexicanos.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Tienen el uso de la palabra el diputado Pablo Montoya hasta por cinco minutos.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

—Gracias vicepresidente.

Yo solamente quiero hacer algunas reflexiones, creo que este recinto parlamentario es para que vengamos a debatir justamente, yo creo que las descalificaciones salen sobrando, creo que son los argumentos los que deben de prevalecer, pienso que cada quien tiene una visión del país, cada quien tiene una manera de ver, como el desarrollo del país puede beneficiar a los mexicanos, me parece que esta reforma tiene esa cualidad que ve hacia dónde, a qué rumbo tenemos que trabajar para que el país avance, hacia qué rumbo y yo creo que la producción de energías limpias es una necesidad, ¿Por qué? porque estamos en el medio ambiente contaminado, tenemos que trabajar en el uso de las energías limpias, no podemos volver al uso de combustibles fósiles, yo creo que ese es un tema que se tiene que discutir, no podemos ir al revés del mundo, el mundo va hacia eso, hacia el uso de las energías limpias.

Yo diría pues, que en el caso del gobierno de la 4T, como menciona la diputada pues también dijeron que iban a bajar la gasolina y eso hay ahí está también, es de algunos vídeos y pues tampoco hemos visto que haya baja de gasolina, yo creo que hay elementos, hay factores técnicos, políticos, etcétera, pues que impiden que las promesas que al inicio se hacen pues se cumplan.



Yo, creo que la oposición también y aquí lo dejo de manifiesto, este tiene que ser escuchada por eso estamos aquí y no es una oposición, este como era antes, yo creo que hay 100 mil votos que nos avalan diputada, 100 mil votos en este que avalan a la segunda fuerza y por eso venimos a opinar, representamos ciudadanos, no es que nos vengamos a poner caretas o quitar caretas, yo creo que venimos a manifestar lo que consideramos que a los ciudadanos conviene, lo que nos conviene como estado y como país.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Tiene el uso del lado la diputada de Laura Monts hasta por cinco minutos gracias.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Gracias, pues ya estando, claro que es necesaria la oposición, nosotros fuimos oposición muchos años, pero justamente siempre buscando cuál era el sentir del pueblo respecto a nuestra ideología que es soberanía energética, soberanía política y soberanía económica, en cuestión de fortalecer siempre la visión de México y no la visión internacional.

Y pues sí, también esta nacionalización del litio busca emigrar paulatinamente hacia las energías limpias, por eso lo vamos a hacer un bien nacional, por eso vamos a recabar grandes impuestos, pero también vivimos una realidad que es un México con más de la mitad de su población en pobreza y si tenemos tanta riqueza en hidrocarburos tenemos que explotarla y usar ese recurso para el desarrollo de México, hay que buscar los equilibrios y mientras nacionalizamos el litio y emigramos a las energías limpias.

Vayamos sacándole provecho para el desarrollo económico de México, no justamente aquí tengo la reforma que presento el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México y pone como primera fuente de energía eléctrica las hidroeléctricas, por ser la forma degeneración de energía más limpia y también por supuesto contempla la energía eólica, la energía solar a todos los privados que tienen

sus pequeños paneles solares se les va a respetar, es buscar los equilibrios para fortalecer nuestra economía interna y nacional y enfocar esos impuestos al desarrollo de México, sería todo es cuánto y gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Para finalizar con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos para que emita su posicionamiento a la diputada María Belén Muñoz Barajas, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Muy buenas tardes a todos, con su venia Mesa Directiva, así como de mis compañeros legisladores, compañeras.

Hoy me presento en esta tribuna, con un tema de suma importancia saludar al público que nos acompaña y también a los medios que siempre están al pendiente de lo que hacemos aquí en tribuna.

Ni unos son más, ni otros somos menos, es el momento de ser escuchados, tomados en cuenta, tener las mismas oportunidades, derechos, obligaciones como ciudadanos y sociedad.

Hoy, es el día de la nación pluricultural, se realizó con un objetivo para reconocer, motivar el conocimiento, valorar y promover la riqueza multicultural y pluriétnica y multilingüe que caracteriza a México.

Yo como ciudadana perteneciente a pueblos originarios, alzo la voz en compañía de todos aquellos que hemos sido vistos como un grupo social de minoría, es por ello que hoy como funcionaria y servidora pública, doy voz a muchas de las necesidades que nuestra gente de los pueblos originarios necesita para un desarrollo social y de vida digna.

Ayer nos pudimos dar cuenta nuevamente de cómo nuestros hermanos de los pueblos originarios se hicieron presentes y el cómo se manifiestan de manera pacífica, tanto en el



Honorable Congreso, como en el Palacio de Gobierno con una sentida consigna, ser escuchados.

Ante el contexto de las manifestaciones ocurridas, resulta necesario hacer expresa nuestra postura como integrantes de este órgano representativo del pueblo nayarita, puesto que es evidente que la lucha de las personas de los pueblos originarios está más activa que nunca, se aprecia el interés en participar en la vida pública de nuestro Estado.

Se busca, que su voz sea escuchada por todas las autoridades, así como hacer efectivo su derecho a ser representados y atendidos en sus necesidades, tenemos que ponernos en su lugar entender que no son ocurrencias o caprichos de unos cuantos, es una comunidad muy grande compuesta por un grupo muy diverso en el cual participan hombres y mujeres con el fin específico de aportar su granito de arena en el desarrollo de esta sociedad.

Quiero extender un agradecimiento a nuestro Subsecretario de Gobierno, Fernando Medina, por sentarse a dialogar con estos grupos, así como escuchar el sentir de nuestros hermanos de pueblos originarios, esto nos demuestra las ganas de este Gobierno de hacer las cosas bien y dar apertura a todas las voces que quieren sumarse por el bien de nuestro Estado.

Hoy, 12 de octubre, nada que festejar, a diferencia de otros años que nos manifestábamos en las calles, hoy vengo a hacerlo a esta tribuna, en la cual quiero transmitir ese sentir de nuestros hermanos de pueblos originarios, de igual manera decirles que no están solos, tienen una amiga dentro de este Congreso que los acompañará, escuchará y trabajará siempre en busca del bienestar de nuestras comunidades,

Sepan, que no están sólo para la foto, tenemos grandes mujeres y grandes hombres que todos los días salen a las calles a demostrar que, pese a ser un grupo muy segregado podemos aportar mucho al desarrollo, no sólo económico de nuestro Estado, sino que también al social.

Necesidades, muchas, pero en equipo en conjunto con nuestros hermanos de los pueblos originarios podrán tener acceso a la educación digna, seguridad pública, espacios recreativos, salud, vías de comunicación que permitan el

desarrollo social, apoyo para el sector agrario, así como el respeto a sus tierras.

Estamos trabajando como sociedad y en conjunto con las autoridades correspondientes para lograrlo, me comprometo a promover las consultas ciudadanas necesarias para legitimar y llevar a cabo las iniciativas que ayuden al pleno desarrollo de estas comunidades de pueblos originarios, iniciativas como un ordenamiento municipal del Nayar, Secretarías Indígenas con techo financiero, espacios para pueblos originarios con integrantes de extracción indígena, que es una de las más sentidas necesidades que aquejan a estas comunidades y así también la construcción de un conservatorio cultural.

Compañeras y compañeros legisladores, les pido que si bien aún no podemos abrir las puertas de este Congreso los cuales podemos recibir a todos, recibamos las ideas y el sentir de nuestra sociedad, así como de nuestros pueblos originarios, hay muchos grupos vulnerables que están deseosos de poder participar en esta tan importante labor que es engrandecer a nuestro bello Estado y como dice nuestro gobernador, "Despertar al Gigante Dormido".

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 14 de octubre del año en curso, a las 11 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-15:05 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2021	
PRESIDENTA :	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE :	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE :	 Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
SECRETARIOS :	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTES :	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez  Dip. Luis Alberto Zamora Romero

